

**CONVOCATORIA PARA AGENTES OPERADORES SERCOTEC  
REGIONES DE TARAPACÁ, VALPARAISO, LOS LAGOS Y MAGALLANES**

PREGUNTAS RECEPCIONADAS	RESPUESTAS
Cuando sale los resultados de Reactivate Turismo	La pregunta no es materia de la presente Convocatoria. Para mayor información contactarse con el Punto Mipe de Sercotec de la región que corresponda, o bien revisar <a href="http://www.sercotec.cl">www.sercotec.cl</a>
como puedo solicitar ayuda para mi empresa	La pregunta no es materia de la presente Convocatoria. Para mayor información contactarse con el Punto Mipe de Sercotec de la región que corresponda, o bien revisar <a href="http://www.sercotec.cl">www.sercotec.cl</a>
Hola en Atacama cuando inicia la postulación por favor	La pregunta no es materia de la presente Convocatoria. Para mayor información contactarse con el Punto Mipe de Sercotec de la región que corresponda, o bien revisar <a href="http://www.sercotec.cl">www.sercotec.cl</a>
Cómo puedo postular	Para postular a la presente convocatoria, los requisitos de postulación se disponen en el documento "Bases de Convocatoria AOS" las que se encuentran publicadas en página web.
Respecto al recurso humano, ¿éste debe estar con contrato o puede ser también personal a honorarios?	Ver punto 15 "Relación contractual entre el Agente Operador y sus dependientes y Subcontratación", en las Bases de Convocatoria.
Respecto a los pagos al Agente Operador, que están establecidos en cada uno de los instrumentos, siempre se habla de un monto máximo, sin embargo el monto efectivo a pagar queda sujeto a cada dirección regional y su disponibilidad presupuestaria, lo que hace más difícil estimar la conveniencia económica para el AO, ¿hay algún monto mínimo de pago establecido?	Cada una de las direcciones regionales de Sercotec establece los montos a pagar, en consideración de los máximos establecidos y de la disponibilidad presupuestaria regional. No existen montos mínimos establecidos.
3.- En relación a la pregunta anterior, ocurre lo mismo con el pago por Costos de Administración de los recursos transferidos, en este punto, dice Sercotec podrá pagar hasta un 3% de los recursos asignados para gastos de operación, sin embargo, también queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria de cada Dirección	Este pago está considerado en todos los instrumentos agenciados de Sercotec. Por tanto, no es posible que este pago no exista.

Regional, entonces, ¿es posible que en algunos Programas no exista este pago?	
Como puedo postular quiero empezar un proyecto de ventas para surgir	La pregunta no es materia de la presente Convocatoria. Para mayor información contactarse con el Punto Mipe de Sercotec de la región que corresponda, o bien revisar <a href="http://www.sercotec.cl">www.sercotec.cl</a>
Se consulta cuantos agentes operadores existirán en la Región de Magallanes, puesto que actualmente operan Codesser y FIDE XII. Serán en total 3 los que se dividirán los recursos a operar?	La Convocatoria no establece el número de agentes a seleccionar por región. Los recursos son asignados por cada Dirección Regional de acuerdo a los instrumentos a operar por cada agente y en función de la disponibilidad presupuestaria.
Se consulta cuanto es el presupuesto estimado en la Región de Magallanes y Antártica Chilena para operar anualmente, al nuevo agente operador seleccionado, en caso se adjudicara un nuevo agente.	El presupuesto estimado anual es: Por Ley de presupuesto: \$1.519.000.875 Por FNDR: \$1.715.228.760 Los recursos son asignados a los Agentes Operadores por la Dirección Regional, de acuerdo al / los instrumento/s a operar y en función de la disponibilidad presupuestaria.
Como se distribuirá el monto a operar por el AOS seleccionado en la Región de Magallanes. Lo decide arbitrariamente SERCOTEC Regional, o está preestablecido un porcentaje para cada operador presente por región equitativamente?	Los recursos son asignados por cada Dirección Regional, de acuerdo al / los instrumento/s a operar por cada agente y en función de la disponibilidad presupuestaria. No existen porcentajes preestablecidos de asignación equitativa de recursos para cada agente operador.
<p>Cuáles son los valores actuales que cobran los AOS de la región de Magallanes por los siguientes servicios?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la postulación</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Acompañamiento</li> <li>• Supervisión</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• Rendición de recursos</li> </ul> <p>y existe algún cobro extra asignado (bonos, cumplimiento de metas, etc.?)</p>	Los valores se encuentran establecidos en los reglamentos de cada uno de los instrumentos que conforman la oferta de fomento de Sercotec y que se encuentran adjuntos a las Bases de la presente convocatoria. No existen montos destinados a cobros extra.
El cobro por el agenciamiento de recursos asociados al Apoyo a la postulación, Evaluación, Asesoría, Acompañamiento, Supervisión, Seguimiento y Rendición de recursos, es facturado como servicio exento o afecto de IVA?. Se solicita especificar qué tipo de SERVICIO todos los servicios mencionados según códigos de actividad económica de SII, dado que la	Las facturas emitidas son exentas, ya que corresponde a prestaciones de servicios.

<p>oferta debe incluir todos los impuestos y agentes operadores SERCOTEC están siendo ya cuestionados por SII, respecto a emisión de facturas exentas por los servicios requeridos.</p>	
<p>Se solicita publicar los resultados por región/AOS de los 5 factores señalados en la página 17 y 18 de las bases, en orden a tener una estimación de la cobertura, fondos administrados, etc.</p>	<p>La publicación de los resultados solicitados, no son materia de la presente convocatoria.</p>
<p>En la región de magallanes se menciona solo focalización en las comunas de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porvenir</li> <li>• Primavera</li> <li>• Timaukel</li> <li>• Cabo de Hornos</li> <li>• Torres del Paine</li> <li>• Laguna Blanca</li> <li>• Río Verde</li> <li>• San Gregorio</li> </ul> <p>se consulta: ¿solo serán administrados por el nuevo operador SERCOTEC fondos asignados a dichas comunas y excluyendo las comunas de Natales y Punta Arenas?</p>	<p>En la focalización definida por la Dirección Regional de Magallanes se establece que el enfoque será de carácter regional con <u>acciones preferenciales para llegar con los instrumentos / programas a las comunas más aisladas de la Región</u>. No se excluyen las comunas de Natales y Punta Arenas.</p>
<p>Las bases señalan que "No es obligación tener la planta fija profesional contratada, mientras la Dirección Regional correspondiente, no haya hecho asignación de recursos al AOS". significa que ¿pueden existir contratos a plazo definido para los profesionales ofertados?</p>	<p>Ver punto 15 "Relación contractual entre el Agente Operador y sus dependientes y Subcontratación", en las Bases de Convocatoria.</p>
<p>Se señala en las bases "El tamaño de los equipos será establecido y acordado con cada Dirección Regional en función de los instrumentos y recursos que se asignen al AOS y deberá quedar establecido en el Anexo N° 1 del Acuerdo de Desempeño Anual "Plan de Trabajo". Esto deberá quedar estipulado en el Acuerdo de desempeño anual (plan de trabajo) que se firmará directamente entre la Dirección regional y el Agente operador." se consulta ¿para la Región de Magallanes que porcentaje del monto total de los</p>	<p>Los recursos son asignados por cada Dirección Regional, de acuerdo al / los instrumento/s a operar por cada agente y en función de la disponibilidad presupuestaria.</p>

<p>los recursos asignados por región, le serán asignados al AOS seleccionado, sino queda a la decisión subjetiva de cada director regional?</p>	
<p>Existe un formato para presentar propuesta técnica</p>	<p>No existe formato para la presentación de la oferta técnica. Ver punto 5.2 de las Bases.</p>
<p>En el punto de calidad de la oferta técnica: la metodología de evaluación se refiere a como lo orientamos nosotros, nuestros procesos o a como la metodología debiera evaluar a los posibles beneficiarios?</p>	<p>En cuanto al criterio de evaluación regional “Metodologías de evaluación y de seguimiento y actividades a desarrollar” se evaluará la propuesta que desarrolle el oferente, dadas sus capacidades técnicas, conocimiento de los instrumentos de Sercotec y del territorio donde operará.</p>
<p>En el punto 17 .- que es lo que se espera ? como vamos a operar ? habría que especificar cual serían las garantías que se usarían ?? especificar ??</p>	<p>Los recursos son asignados por cada Dirección Regional, de acuerdo al / los instrumento/s a operar por cada agente y en función de la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>En el punto 17 “De las Transferencias y Rendiciones”, se establece que Sercotec podrá realizar las transferencias a los Agentes Operadores, previa formalización del Convenio de agenciamiento, acuerdo de desempeño anual y recepción de garantías y que las garantías pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pólizas de seguro: deben ser de ejecución inmediata, irrevocables y emitidas a nombre de Sercotec.</li> <li>• Boletas bancarias: deben ser pagaderas a la vista, irrevocables, no endosables, nominativas, a nombre de Sercotec (no asociadas a crédito).</li> <li>• Certificados de fianza: deben ser nominativos, irrevocables, pagaderos a la vista, no negociables.</li> </ul>
<p>En el calendario de etapas dice apertura de sobre n° 1 antecedentes del oferente con fecha 3 de agosto pero en el punto de las ofertas que es hasta el 31 de Julio a las 18 horas continental ??</p>	<p>Según se indica en las Bases de convocatoria y en el Anexo N°8, que las propuestas podrán ser postuladas a la presente convocatoria desde el día 22 de julio de 2020 a las 18:00 horas hasta el día 31 de julio de 2020 a las 18:00 horas, considerando la hora de Chile Continental.</p> <p>En el punto 6. “Proceso de Recepción, Evaluación y Selección”, subpunto A. “RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS”, se indica que La apertura de los correos se realizará el día 03 de agosto de 2020, a las 15.30 horas.</p>